

+

ANTONIO T. VERDU MIRA

Director del Área de Asistencia a Municipios de la Diputación de Alicante

1. TITULACION ACADEMICA

- Cursó el Bachillerato –BUP- y el Curso de Orientación Universitaria en el Colegio de San Agustín de Alicante . Padres Agustinos – O. S. A.- Nota media de C. O .U . : Matrícula de Honor . Curso 1. 979 – 1. 980 . 2^a Promoción .
- **Licenciado en Derecho** por la Universidad de Alicante . Promoción 1. 980 – 1.985. Nota media en el expediente académico de Sobresaliente .
- **Doctor en Derecho** por la Universidad Miguel Hernández , con la defensa de la tesis doctoral “ El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Alicante (1.888-1.936) “ , el día 2 de julio de 2.010 , dirigida por el Dr. Ricardo Gómez Rivero – Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones - , con la nota de Sobresaliente “ Cum Laude “ por unanimidad , tras haber realizado el programa de doctorado “ Derechos Fundamentales “ de 320 horas lectivas y el reconocimiento de suficiencia investigadora con el trabajo “ El Síndic de Greuges y la protección del medio ambiente “ . **Premio Extraordinario de Doctorado** en el curso académico 2.009/2.010 .

2. FORMACION DE POSTGRADO EN MATERIA DE URBANISMO Y EN OTRAS TEMATICAS

-**Master en Urbanismo por la Universidad de Alicante** . 430 horas lectivas y tesina . Años 1. 990 y 1. 991 , 2^a Promoción , fecha del Título de 2 de Noviembre de 1. 993 .

-**Diplomado Técnico Urbanista por el Instituto Nacional de Administración Pública del Ministerio de Administraciones Públicas** . 520 horas lectivas .Años 1. 991 y 1. 992 . XXII Promoción . Título de fecha 17 de Junio de 1. 992 .

-ADEMAS TAMBIEN HA ASISTIDO ENTRE OTROS CURSOS :

- Curso organizado por la Diputación provincial de Alicante “ Las Entidades Locales y Administración de Justicia “ . 36 horas lectivas . 1. 996 .
- Realizó el curso organizado por la Fundación Empresa – Universidad de Alicante “ Asesoramiento Jurídico Medioambiental “ . 50 horas lectivas . 1. 997 .
- Cursó “ La Unión Europea y la Comunidad Valenciana : Economía , Derecho y Sociedad “ , organizado por el Consejo Económico y Social de España y la Representación de la Comisión de las Comunidades Europeas en España . 60 horas lectivas . 1. 996 y 1. 997 .
- Asistió al “ Curso Práctico de Derecho Urbanístico Valenciano “ organizado por el Instituto Valenciano de Estudios Notariales – IVEN- del Colegio Notarial de Valencia y la Editorial Tirant Lo Blanch . 30 horas lectivas . 2. 007 .
- Ha asistido también como alumno a varios cursos sobre novedades legislativas del derecho urbanístico estatal y de la Comunitat Valenciana , procedimiento

administrativo , contratación pública y régimen jurídico de las entidades locales organizados por diversas entidades públicas .

3. ACCESO A LA FUNCION PUBLICA MEDIANTE EL PRECEPTIVO PROCESO SELECTIVO

- Técnico Superior de Administración General del Ayuntamiento de El Campello desde el 15 de junio de 1987 **mediante oposición libre** , Grupo A1 , Escala Administración General . Puesto de trabajo : Jefe de Negociado y posteriormente Jefe de Sección de Disciplina Urbanística –tramitación y elaboración de informes jurídicos en los expedientes de las peticiones de licencias urbanísticas y de actividades , ordenes de ejecución , declaraciones de ruina , expedientes por infracción urbanística y sancionadores en materia de urbanismo y por infracción de la indicada normativa de actividades y otros procedimientos en el ámbito patrimonial y ambiental municipal - . Situación administrativa de servicio activo hasta el 2 de febrero de 1. 994 al ingresar como personal del Sindic de Greuges y reingreso con fecha 15 de Noviembre de 2. 007 , habiendo sido declarado actualmente en la situación administrativa de Servicio en otras Administraciones Públicas .
- Técnico Superior Urbanista – Licenciado en Derecho . Escala Administración Especial . Grupo A1 – del Ayuntamiento de Villajoyosa **mediante oposición libre.** Nombramiento con fecha 16 de Noviembre de 1. 989 . Situación administrativa de renuncia de la plaza por incompatibilidad .
- Funcionario Habilitado de carácter nacional de la Subescala de Secretaría – Intervención **por oposición libre** , con nombramiento de fecha 21 de Febrero de 1. 989 , publicado en el BOE de 27 de Febrero de 1. 989 . Situación administrativa de excedencia voluntaria por incompatibilidad concedida por el Ministerio de Administraciones Públicas .

4.ACTIVIDAD PROFESIONAL HASTA LA ACTUALIDAD

- Desde el 3 de Febrero de 1. 994 hasta el 7 de Noviembre de 2. 007 desempeñó los siguientes cargos como personal del SINDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA :
 - Asesor Jurídico encargado del Area de Urbanismo , Vivienda , Medio Ambiente , Servicios Locales y Régimen jurídico de las Administraciones Públicas .
 - Asesor Jurídico Jefe del Sindic de Greuges –Jefatura de la Asesoría Jurídica de la Institución -.En el desempeño de dichos cargos realizó numerosos dictámenes e informes jurídicos y propuestas de resolución de quejas en tales materias , en la situación administrativa de servicios especiales respecto del Ayuntamiento de El Campello .
- Con fecha 15 de Noviembre de 2007 fue nombrado **Jefe del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios y Asesoramiento Jurídico de la Diputación Provincial de Alicante en el Área de Servicios Jurídicos** , en comisión de servicios autorizada por el Ayuntamiento de El Campello en la indicada fecha y **desde el 5 de marzo de 2010 ocupó dicho puesto de trabajo con carácter definitivo mediante nombramiento por el procedimiento de libre**

designación abierto a otras Administraciones públicas , cuyas funciones esenciales son la emisión de informes y dictámenes solicitados por la propia Diputación Provincial y sus entes instrumentales , así como los peticionados por los Ayuntamientos de la provincia , ostenta la jefatura de los/as secretarios/as–interventores/as que integran la plantilla de Diputación -SAT- y la representación y defensa en juicio de la Diputación y de tales Administraciones desde el año 2008 , que se le habilitó por Decreto presidencial como **Letrado de los Servicios Jurídicos de la Diputación** como función expresamente prevista en la RPT para dicho puesto .

- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Alicante del día 3 de julio de 2019 , fui nombrado **Director del Area de Asistencia Municipios en comisión voluntaria de servicios** , integrando en dicha nueva Area la asistencia de la Diputación a los Ayuntamientos de la provincia en materia jurídica , económica-financiera , urbanística , técnica y en la prestación de las funciones públicas de secretaría-intervención y **desde el 1 de noviembre de 2020 en provisión definitiva en dicho puesto .**

Asociado de número de la prestigiosa Asociación Española de Técnicos Urbanistas -AETU- desde el 18 de Noviembre de 1. 992.

Fue vocal titular por designación de la Presidencia de la Diputación de Alicante de la Comisión técnica de trabajo para el estudio de la simplificación y mejora de coordinación entre la Generalitat y las tres Diputaciones que se inició en marzo de 2012.

También fue designado por Decreto presidencial como vocal en la Mesa de Contratación tanto de asistencia a la Presidencia de la Diputación como al Pleno , en su día fue nombrado miembro del órgano colegiado de la Diputación de Delegado de protección de datos y también en la actualidad es miembro del Comité Antifraude de la Diputación .

Por tanto , un total de 37 años en la función pública computando los servicios prestados en el Ayuntamiento de El Campello , el Sindic de Greuges y la Diputación de Alicante .

5.ACTIVIDAD DOCENTE .

- Ha sido profesor en el Master de Urbanismo de la Universidad de Alicante en varias ediciones y en materias relacionadas con la disciplina urbanística .
- Ha sido profesor del Curso de Formación de Arquitectos Municipales organizados en varias ediciones en los años noventa por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana , impartiendo la asignatura de Derecho Urbanístico .
- Ha sido profesor en diversos cursos de Derecho Urbanístico organizados por el Colegio de Abogados de Alicante y en el Centro de Formación de Abogados de Alicante .
- Profesor en diversas ediciones del Curso Superior de Urbanismo organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional-CEMCI- , dependiente de la Diputación Provincial de Granada – anterior extensión del extinto Instituto de Estudios de Administración Local – , dirigido a funcionarios directivos y cargos electos que desempeñen funciones relacionadas con el

- Urbanismo , impartiendo las materias relacionadas con las licencias , la disciplina urbanística y los delitos urbanísticos .
- Profesor en el Master de Derecho y Gestión Urbanísticos organizado por la Universidad Miguel Hernández .
 - Profesor en varias ediciones de cursos organizados por la Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente en Madrid y en materias relacionadas con la disciplina urbanística y los delitos urbanísticos .
 - **Ha sido Profesor Asociado a tiempo parcial de Derecho Administrativo en la Universidad de Alicante en varios cursos académicos desde 1.993 , impartiendo la asignatura de “Legislación” en Arquitectura Técnica y los llamados “practicum” de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho , siendo nombrado con posterioridad profesor honorífico de la UA.**
 - **Fue Profesor Asociado a tiempo parcial en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Miguel Hernández , impartiendo las asignaturas en la Licenciatura de Derecho de Historia del Derecho y de las Instituciones – 1º curso – e Historia de la Administración de Justicia – 3º curso - desde el 29 de octubre de 2. 001 al 29 de septiembre de 2. 007 . También se le nombró profesor honorifico de la UMH.**
 - Profesor en el Master Oficial de Urbanismo impartido en la Universidad Católica San Antonio de Murcia en 2. 008 y otros posteriores , en el módulo de “ Licencias urbanísticas “ , con la ponencia “ Responsabilidad administrativa y penal derivada de las licencias urbanísticas .”
 - Profesor en el Curso de Alta Dirección para las Administraciones Públicas organizado por FUNDESEM – Fundación para el Desarrollo Empresarial – de Alicante en 2. 008 , en el bloque temático “ organización y funcionamiento municipales “ , siendo ponente del “ Derecho de Información “.
 - **Profesor del Departamento de Formación de la Diputación Provincial de Alicante** , ponente en el curso de la Ley de Contratos del Sector Público de 2007, en el curso del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2. 008 , en el curso sobre la Transposición de la Directiva de Servicios y su incidencia en el ámbito local , en el curso de la Ley 27/2013 LRSAL respecto de las competencias de las Diputaciones , también como profesor , entre otros , en el curso de formación de Alcaldes y miembros corporativos municipales , así como **en el curso de aspectos prácticos de la LOTUP-hoy TRLOTUP- que cuenta por el momento con 15 ediciones .**
 - Profesor del Departamento de Formación del Ayuntamiento de Alicante impartiendo el curso “Modificaciones en materia de Régimen Local” en dos ediciones homologado por el IVAP , siendo la primera en diciembre de 2014 .

6. PUBLICACIONES .

A) MONOGRAFIAS JURIDICAS :

- *El régimen jurídico de los ilícitos urbanísticos (legislación estatal y autonómica* . Editorial Montecorvo . Madrid . 1. 993 . 1ª Edición (agotada) .
- *El Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Alicante (1888-1936)* , Editorial Iustel . Diputación de Alicante , Madrid , 2.011 .

B) ARTICULOS EN REVISTAS JURIDICAS :

- “ Constitución y Urbanismo “ . Cuadernos de Urbanismo de la Universidad de Alicante . Nº 1. 1. 990 .
- “ El urbanismo como competencia de los entes públicos territoriales (I) “ . Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente . Nº 131 . 1. 993 . Páginas 61 a 116 .
- “ El urbanismo como competencia de los entes públicos territoriales (II)” . Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente . Nº 132 . 1. 993 . Páginas 13 a 48 .
- “ La licencia de parcelación en la Ley Valenciana sobre suelo no urbanizable “ . Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente . Nº 140 . 1. 994 . Páginas 95 a 120 .
- “ La disciplina urbanística en la Ley Valenciana reguladora de la Actividad Urbanística “ . Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente . Nº 148 . 1. 996 . Páginas 75 a 102 .
- “ Reflexiones sobre el procedimiento aplicable al otorgamiento de las licencias urbanísticas a propósito de los artículos 319 y 320 del Código Penal “ . Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente . Nº 153 . 1. 997 .
- “ A modo de cuestionario sobre los delitos urbanísticos tras cinco años de vigencia “ . Revista de Derecho urbanístico y Medio Ambiente . Nº 187 . 2001 .
- “ Aportaciones del derecho urbanístico valenciano a la flexibilización del planeamiento territorial integral “ . Revista valenciana d ’ estudis autonòmics . Nº 17 . Páginas 161 a 188 .
- “ Los nuevos delitos contra la ordenación territorial “ . Actualidad Jurídica Aranzadi . Nº 266 . 24 de octubre de 1. 996.
- “ Notas en torno al alcance y aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional 61 / 1. 997 sobre la Ley del Suelo de 1. 992 “ . Actualidad Jurídica Aranzadi . Nº 299 . 19 de junio de 1. 997 .
- “ Aporías de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en relación con las competencias jurisdiccionales previstas en materia de urbanismo “ . Actualidad Jurídica Aranzadi . Nº 382 . 18 de marzo de 1. 999 .
- “ Notas sobre el nuevo régimen jurídico incidente en las licencias de apertura “ . Revista El Consultor . Nº 3 . 2. 000 .
- “ Aproximación a la versión jurisprudencial del Impuesto sobre Construcciones , Instalaciones y Obras “ . Revista El Consultor . Nº 11 . 2. 000 .
- “ La calificación registral de una escritura de declaración de obra nueva terminada : ¿ Una cuestión administrativa ¿ Análisis de la STS de 15 de febrero de 2. 000 “ Revista El Consultor . Nº 10 . 2. 001 .
- “ La ordenación urbanística y los derechos constitucionales al domicilio y a la intimidad : La Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos nº 2 . 001 / 44 .” Revista El Consultor . Nº 17 . 2. 002 .
- Ponencia “ Consecuencias sociales y medioambientales de la urbanización del litoral : una perspectiva histórica reciente “ defendida en las XXI Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo celebradas en León , del 16 al 18 de octubre de 2. 006 . Publicada por el Procurador del Común . Ediciones Hontanar . Ponferrada , 2. 007 . Págs. 167 a 186 .
- “ La aplicación de la evaluación ambiental estratégica en los procedimientos de aprobación de los planes urbanísticos de la Comunitat Valenciana : la entrada en vigor de la Ley 12/2.010 , de 21 de julio , de medidas urgentes para agilizar el

ejercicio de Actividades Productivas y la Creación de Empleo “ , Revista Práctica Urbanística , nº 101 , febrero 2.011 .

C) COLABORACIONES EN OBRAS COLECTIVAS :

- Colaboración en la obra “ Aspectos prácticos y novedades de la contratación pública . En especial en la Administración Local . Editorial La Ley . El Consultor , Madrid , 2.009 . Capítulo II , *Prohibiciones para contratar* . Coordinadora Amparo Koninckx Frasquet y su edición de 2012 .
- Colaboración en la obra “ Vademécum de la Administración Local “ , Editorial La Ley . El Consultor , 2.011 , *Asistencia a municipios de Diputaciones y CC.AA.* , págs. 73 a 86 .
- Colaboración en la monografía “ Comentarios a la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana . Ley 8/2.010 de la Generalitat “ , Tirant Lo Blanch . Tratados , Valencia , 2.012 , *La Provincia* , páginas 269 a 283 . Coordinadores Juan José Díez Sánchez y José Antonio Ivars Bañuls.
- Colaboración en la monografía “Comentarios a la LOTUP .Ley 5/2014 “ , Tirant y la Universidad de Alicante . Tratados , Valencia , 2016 , La disciplina urbanística , Capítulo 23 , páginas 1097 y sts. Coordinadores Díez Sánchez y Ivars Bañuls .

Alicante , julio 2024 .